



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN H. D.

VISTO: el EX-2024-02525657-GDEMZA-
OSEP#MSDSYD, referenciado: “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS -
PRIMER TRIMESTRAL 2024 (PARTE II)”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°0281/24 del H. Directorio de OSEP se autorizó a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite Licitación Pública relativa a la Adquisición de PRODUCTOS MÉDICOS (PARTE II), según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Técnicas regentes destinados a cubrir necesidades Trimestrales del Ejercicio 2024 que al respecto demandan los Efectores Propios (Hospital El Carmen - Hospital Pediátrico A. Fleming y Clínica Odontológica), Sedes y Sectores de la Obra Social de Empleados Públicos; estimándose el gasto en un importe total de Pesos Ochocientos Once Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$811.421.400,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública PROCESO COMPR.AR N°0057/2024 y realizado el ACTO de APERTURA resultó la presentación de VEINTICUATRO (24) Oferentes:

CARLOS ALBERTO BASTIAS	\$220.321.590,00
EXSA S.R.L	\$ 51.310.118,84
SYM BIOMEDICOS S.A	\$ 18.253.500,00
Cotiza Alternativa	
Laboratorios Biofarma S.A	\$ 13.093.620,00
LABORATORIOS IGALTEX S.R.L	\$ 62.980.495,45
MENDOZA BIOMEDICOS S.A.	\$278.735.977,00
OESTE PROVEEDURIA S.A.	\$ 36.650.320,00
LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L.	\$277.150.167,15
Cotiza Alternativa	
DROGUERIA BD S.R.L.	\$461.164.515,10
Cotiza Alternativa	
AMBITO COMERCIAL S.A.	\$427.622.545,22
ZANPER S.A.	\$ 6.970.230,00
Cotiza Alternativa	
BIOLATINA S.R.L	\$466.116.910,43
Cotiza Alternativa	



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

MENDOZA BIOMEDICOS S.A.	\$ 56.744.912,40
EZEQUIEL ROSENBLAT	\$465.209.385,00
Juan Esteban Perussa Postigo	\$ 14.681.430,00
Cotiza Alternativa	
MACROPHARMA S.A.	\$ 54.264.134,08
P.K.DISTRIBUIDORA S.A.	\$ 10.143.918,60
SEISEME S.A.	\$ 44.820.502,08
INVE S.R.L.	\$158.309.590,00
Cotiza Alternativa	
MEDICATION DELIVERY S.A.	\$364.654.868,07
DISSAN S.R.L.	\$182.952.206,00
EURO SWISS S.A.	\$183.875.703,85
ASSERCA SRL.	\$ 11.200.876,50
POLYQUIMICA S.R.L.	\$286.949.544,20
Cotiza Alternativa	

Que integrada la Comisión de Preadjudicación y procedido a la evaluación de las propuestas, previo haberse requerido *Mejora de Oferta* a algunos de los presentantes en el marco de las previsiones del Art.132° inc. k) pto.2 de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia y c.c. Decreto N°1000, por ser únicos oferentes en los renglones cotizados y las cuales resultaron unas de menor valor y otras imposibles de mejora; se aconseja adjudicar por las razones y argumentos que constan en Acta celebrada al efecto, esto es por ajuste a Pliego, único oferente, menor precio y precio vigente de plaza.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación elaborado por la Subdirección de Compras y Suministros advirtiendo las siguientes consideraciones:

- se Acompaña Acta de Preadjudicación con informe técnico de preadjudicación, como adjunto, de la licitación de referencia, con los motivos de adjudicación por renglón.
- Se adjuntan notas del servicio.
- Renglones con DISMINUCIONES de cantidades según el siguiente detalle:
 - Renglón N°145: Se preadjudica menor cantidad, hasta 30% menos de lo solicitado en pliego de condiciones, conforme a una reevaluación de las necesidades del servicio.
 - Renglones N°55 y 127: Se preadjudica mayor cantidad, hasta 30% más de lo solicitado en pliego de condiciones, conforme a una reevaluación de las necesidades del servicio.
- Se detallan renglones DESIERTOS y DESESTIMADOS:
 - RENGLONES DESIERTOS: 03, 61, 133, 193, 203.
 - RENGLONES DESESTIMADOS: 22, 56, 85, 88, 89, 95, 96, 140, 173, 195, 205, 208, 211, 214, 215.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

- *Se solicita que la norma que adjudique la presente Licitación, tenga bien DEJAR SIN EFECTO los mencionados renglones, visto que se ha llevado a cabo una reevaluación en las necesidades del servicio, postergando su adquisición según necesidad.*
- *obra comprobante ajustado al Ejercicio 2.024, con cargo a la Partida N°412 “Bienes Corrientes”.*

Que el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí consignadas.

Que la Dirección de Servicios Administrativos destaca la normativa que a continuación se invoca:

- *Art.132° Ley 8706: El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones..., “...d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones...”;*

f) *“La facultad de aumentar o disminuir hasta un treinta por ciento (30%) del objeto del contrato, según lo que determine al respecto la reglamentación a dictarse”,*

- *Art.149° Decreto N°1000/15: Ampliación o Disminución de las Cantidades Adjudicadas “Cuando se adquieran bienes, el Órgano licitante podrá aumentar o disminuir el objeto contratado hasta un treinta por ciento (30%) las cantidades licitadas por única vez en el momento de la adjudicación, al mismo precio y en iguales condiciones sin derecho del adjudicatario a reclamo alguno, salvo que el oferente limite expresamente su oferta a determinada cantidad”;*

Inc. k) “Requerir mejoras de ofertas a los oferentes cualquiera sea el procedimiento aplicado.....en los siguientes supuestos: Pto.2- “Cuando exista un único oferente o sólo una oferta admisible desde el punto de vista formal”.-

“...Comisión de Preadjudicación de Ofertas: Los Órganos Licitantes designarán, por Acto Administrativo, a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de Ofertas, que intervendrán en el proceso de evaluación de las mismas; “...Criterios de Evaluación : Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante...”.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que glosa dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, sin observaciones en cuanto a aspectos jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido corresponde proceder a su adjudicación.

Por ello; y de acuerdo con lo informado por el Departamento de Asesoría Técnica, con el VºBº de la Dirección de Servicios Administrativos,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR.AR N°057/2024 relativa a la ADQUISICIÓN de PRODUCTOS MÉDICOS PARTE II, según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Técnicas regentes destinados a cubrir las necesidades Trimestrales del Ejercicio 2024 que al respecto demandan los Efectores Propios (Hospital El Carmen – Hospital Pediátrico A. Fleming y Clínica Odontológica), Sedes y Sectores de la Obra Social de Empleados Públicos; conforme a lo indicado por la Comisión actuante en Informe y Acta de Preadjudicación a favor de las firmas, renglones y montos que en cada caso abajo se indican, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA y OCHO CON 65/100 (\$388.375.258,65):

- OFERENTE: CARLOS ALBERTO BASTIAS
RENGLONES N°: 35, 65, 75, 155.
IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO\$ 1.073.360,00

- OFERENTE: EXSA S.R.L
RENGLONES N°: 86(cant. 10), 87, 196.-
IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO\$ 12.411.994,50

- OFERENTE: AMBITO COMERCIAL S.A
RENGLONES: 53, 102, 172, 178, 188.-
IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO\$ 11.950.400,00

- OFERENTE: ASSERCA S.R.L
RENGLÓN: 194
• IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO\$ 312.190,40
- OFERENTE: BIOLATINA S.R.L



GOBIERNO DE MENDOZA

**OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA**

REGLONES: 20, 25, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 40, 41, 49, 50, 51, 52, 90, 94, 100, 103, 111, 112, 113, 115, 116, 125(cant.150), 144, 153, 157, 158, 160, 161, 163, 189, 190, 202.
IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 52.788.314,66.

• OFERENTE: DISSAN S.R.L.

REGLONES: 24, 26, 27, 28, 91, 107, 109, 185, 192.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$ 14.685.200,00

• OFERENTE: DROGUERIA BD S.R.L

REGLONES: 04, 05, 11, 13, 15, 21, 33, 39 alt1, 59, 64, 77, 78, 79, 80, 81 (cant. 355), 82, 83, 84, 104, 122, 129, 142, 143, 177, 179, 181, 182, 183, 186, 191, 201, 210 (cant.210).

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 18.393.318,50

• OFERENTE: EURO SWISS S.A

REGLONES: 44, 45, 46, 63, 73 (cant.290) 126, 130

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 41.453.313,90

• OFERENTE: INVE S.R.L

REGLONES: 17, 34, 36 alt 1, 176.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 48.189.140,00

• OFERENTE: JUAN ESTEBAN PERUSSA POSTIGO

REGLONES: 159, 184, 206, 207.-

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 4.975.750,00

• OFERENTE: LABORATORIOS BELLANDI & BARRERAS S.R.L

REGLONES: 01 (cant.350), 54, 105, 108, 110, 127 alt1 (+30% cant.1950), 131, 134, 136, 167,199, 200.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$ 11.610.283,80

• OFERENTE: LABORATORIOS BIOFARMA S.A

REGLÓN: 101

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$ 415.500,00

• OFERENTE: LABORATORIO IGALTEX S.R.L

REGLONES: 06 (cant. 57.200), 07, 10, 12, 55 (+30% cant. 52.000), 57, 58 (cant. 790), 60,92, 98 (cant 4.400,) 99, 132, 135, 166, 171(cant.15.000).

IMPORTE SUBTOTALADJUDICADO..... \$ 43.532.389,40



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

• OFERENTE: MACROPHARMA S.A.

RENGLÓN: 114.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 2.243.973,28

• OFERENTE: MEDICATION DELIVERY S.A.

RENGLONES: 01 (cant. 30), 02, 23, 42, 66, 67, 68, 69 (cant 900), 70 (cant 240), 72 (cant. 1.060), 76, 93, 106, 138, 139, 141, 146, 147, 148, 149, 150 (cant. 800), 152, 154, 156, 168

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 19.842.989,57

• OFERENTE: MENDOZA BIOMEDICOS S.A.

RENGLONES: 06 (cant 2800), 58 (cant. 50), 69 (cant. 100), 70 (cant. 60), 72 (cant. 40), 73,(cant.260), 74 (cant. 140), 81 (cant.60), 98 (cant. 3.800), 125(cant. 50), 150(cant. 200), 171(cant.3.000), 187, 210(cant. 10).

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 2.010.648,40

• OFERENTE: OESTE PROVEEDURIA S.A.

RENGLONES: 16, 117, 118, 119, 120, 123, 124, 145(-30% cant.280).-

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$ 32.873.200,00

• OFERENTE: P.K.DISTRIBUIDORA S.A.

RENGLONES: 137, 197, 198.-

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 10.134.918,60

• OFERENTE: POLYQUIMICA S.R.L.

RENGLONES: 18, 19, 71, 151, 174, 175, 204.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO\$ 36.575.841,64

• OFERENTE: SEISEME S.A.

RENGLONES: 08, 09, 14, 43, 47, 48, 62, 164, 165, 169, 170, 180.-

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 17.558.302,00

• OFERENTE: SYM BIOMEDICOS S.A.

RENGLONES: 162, 209.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 3.193.500,00

• OFERENTE: ZANPER S.A.

RENGLONES: 86(cant. 50), 97, 121, 128.-

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 2.141.730,00

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO.....\$388.375.258,65



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 2º - Encuadrar legalmente el procedimiento administrativo observado en las prescripciones del Art.132º inc. d), f) y k) pto.2 y Art.139º de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, sus modificatorias, Art.149º y c.c. del Decreto Acuerdo N°1.000/15 y Art.40º inc. f) del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “*Bienes Corrientes*” al Presupuesto del Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º - Dejar sin efecto la tramitación de la adquisición de los Renglones que resultaron Desiertos y Desestimados, conforme a la sugerencia efectuada por la Comisión de Preadjudicación interviniente visto que se ha llevado a cabo una reevaluación en las necesidades del servicio, postergando su adquisición según necesidad; encuadrando legalmente lo actuado en las previsiones del Art. 132º inc. d) de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza y Art.149º del Decreto Acuerdo N°1000/15:

- POR RESULTAR RENGLONES DESIERTOS: 03, 61, 133, 193, 203.
- POR RESULTAR RENGLONES DESESTIMADOS: 22, 56, 85, 88, 89, 95, 96, 140, 173, 195, 205, 208, 211, 214, 215.

ARTÍCULO 4º - Comisionar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera a los adjudicatarios la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 5º - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N°20 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 04-07-2024

g.q.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE-02525657 adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA adq. de productos médicos PARTE II

Datos Generales

Nº de Expte: **02525657-EX-2024**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**